



**Acta de la I Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo  
2 de marzo de 2012**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente en el recinto la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, ALESSO, Marta Elena y BRAUN, Estela Nélica. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y FOLMER, Oscar Daniel. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, DI LISCIA, CANTERA, ELIZALDE, GAMBIER, DIETZ y GARCÍA.

Siderac, cuando la consejera dice omisiones que he observado en el acta... puede volver a leer...  
Secretaria lee el fragmento.

Siderac: Con qué está comparando la grabación del consejo, yo no estuve en la sesión

Nosei: después de ese intercambio, la consejera se levanta y dice lo tengo grabado aquí y saca de su cartera una teléfono celular. Yo lo tomé como una grabación clandestina, esta sesión es pública y tiene una grabación oficial. Lo que personalmente me pareció mal es que a mi juicio esta cosa se riñe con la ética. En el acta oficial hay cosas confusas, es porque no se escucha, porque había mucho ruido. La profesora lo ha grabado porque su grabación fue realizada con el celular que tenía próximo suyo, porque estaba en su cartera.

Yo puedo poner un grabador, pero si el resto me lo permite. Que todos lo sepamos. A mi me preocupa la actitud de la consejera y me gustaría que se conversara, que lo tratáramos. Creo que en esas condiciones, es un tema me parece que tenemos que hablar.

Alesso: mociono para que se incorpore esto, porque no es cuestión de grabación, pero estaban al lado, si lo escucharon... profero quiero aclarar que lo que incorpora no cambia lo terrible de la situación. Pero si la consejera asegura que no se la va a recibir más, cosa que me parece más grave que tener un grabador, creo que si a todos se nos permite hacer observaciones al acta y ella dice que en lugar de esa grabación otra, y de más, ... A todos nos pone mal esta situación, es violento pasar por situaciones de esta naturaleza. Mociono para que sin más se vote, este es un documento que sirve a efectos legales. Pongámonos en la situación de una profesora que ve amenazada su integridad como profesora regular exclusiva de la casa.

Siderac: no comparto en absoluto. No se puede alterar un acta con un recuerdo después de dos meses o tres. Me cuestiono cuál es la validez de un acta para poder modificarla de una manera así. Esto nos excede. Creo que hay que preguntar, muchas veces hemos recurrido a asesoría legal. No lo comparto, pero deberíamos consultar si se puede incorporar una grabación de esas características. Mociono que el tema se pase a asesoría legal.

Gregoire: simplemente, no tendría inconvenientes en incorporar y modificar el acta, porque esto no modifica la sustancia del acta lo que solicita la consejera, pero más allá que no recuerdo exactamente la palabra de ella hace dos meses, si manifiesta que la dijo y la recuerda, no tendría NINGUN inconveniente, lo que si me parece extraño es el tema de una grabación sin advertencia al resto de los consejeros.

Braun: me parece impropio agregar esto al acta, en tanto una grabación de orden privado. Deberíamos verlo con asesoría legal. En el marco de la reunión del Cd donde se graban oficialmente las sesiones, esto es novedoso, es la primera vez que escucho algo así.

Presidencia hace saber que existen dos mociones, las cuales explica.

Si no hay más pedido de uso de la palabra, solicito que estén con la moción de alesso se sirvan levantar la mano. Un voto.

Moción siderac, 10 votos, no hay abstenciones.

Por mayoría se aprueba la consulta a la secretaría Legal y Técnica de Recotroda



Responde a la consejera Alesso que es necesario tener el contexto donde se dicen las cosas. Hubo una nota de una directora de un servicio externo y una directora de departamento que acusaron a este decano de haber cambiado en la pagina web de la Facultad el lugar donde esta el serex y ponerlo en la misma categoría que el serleces, como una actitud antidemocrática. En ese contexto sucedieron cosas, ante la situación que se planteo con posterioridad, que por lo menos, desde esta presidencia no fue buscada, podríamos discutir cual es la responsabilidad, alguja debo tener, decidi no hace ningún tipo de acción porque si cambiar un sitio que esta alojado en la pagina web de un enlace, ni hablar si hubiera una carta documento. A mi lo que me preocupó desde el punto de vista institucional fue la intervención de la directora del Departamento. Nunca vi que un director de un depto. De la facultad acusara a alguien de antidemocrático. Quiero destacar la tarea de la secretaria del consejo en su larguísima tarea de desgravar el acta del consejo, donde las omisiones son producto de la distancia del grabado y por superposición de voces.

Alesso: el acta queda sin aprobar, que pasa con las otras cosas que hay en el acta.

Presidencia: si, hasta que venga el dictamen.

Alesso: pero puede tardar mucho.

Presidencia: esto también, por otras razones, ocurrió en el CS. Pero en un mes el acta tiene que estar aprobada. Esta universidad estuvo tres años sin aprobar una cuenta de inversión, que tampoco podía ser pero fue.

Se pasa a tratar el acta de la 4 sesión extraordinaria.

Gregoire hace moción de aprobación.

AxM con abstenciones de Alesso y Battiston, quienes no estuvieron presentes en esa sesión.

Informe de presidencia:

Inscripciones. Desde una perspectiva global hay un importante incremento de la matrícula con respecto al año pasado. Este año hay 898 ingresantes, una tasa de ingreso cercano al 50%. Hay más de 300 aspirantes que el año pasado. Una parte importante del incremento lo explica la inscripción a la Lic en Comu Social, con más de 200 aspirantes. Historia 89, gro 56, ingles 110, letras..., la mayoría de los aspirantes a la licenciatura no tienen registrado inscripción en otras carreras. En Pico Hay 349 INSC 106 en EP, 44 en EI y entre el prof y la Lic en CE hay 51. 148 en la lic en CE a distancia. Allí se continúan tomando inscripciones para la licenciatura porque no tiene curso de ambientación. Incluso en Santa Rosa están llegando inscripciones fuera de término que serán atendidas oportunamente desde Sec Acadmica.

El martes 28,, en dos actos simultáneos, en Pico y la Universidad local dimos la bienvenida, con el vicerrector en Pico y el rector en Santa Rosa, estuvieron presente la coordinadora Crochetti y la coordinadora Farias y los responsables de cada departamento, mientras que de la carrera de comunicación quiero agradecer muy especialmente el trabajo de Paula Laguarda que tuvo que preparar un material específico en poco tiempo para que los aspirantes a la carrera tuvieran también integrarse al programa de ambientación.

Quiero también informar al cuerpo que la semana que viene o a más tardar la semana subsiguiente, vamos a presentar un documento base sobre un organigrama y manual de funciones integral para nuestra facultad, ambas sedes y el colegio de launi, por supuesto que el documento base tendrá como objetivo en primera instancia general una instancia de participación del sector no docente de ambas sedes para luego de intercambiar, en el caso que los hubiera distintos enfoques podamos generar un instrumento consensuado para ser presentado ante el CD para luego elevarlo al CS. El objetivo es contar para la segunda mitad del año, con el nuevo organigrama y manual de funciones.

En el área de la correspondiente a Sec de Inv y posgrado, el 23 de febrero se llevaron a CABO LAS evaluaciones externas de los proyectos de la facultad, se convocaron 3 evaluadores del banco de evaluadores del Min de Edu, Enrique Mase, Camen Palau de Mate y Pilar Vila. Durante la jornada el comité evaluó 16 informes finales, 17 de avance 2011 y 4 de proyectos que no participaron del programa de incentivo, 20 de 2011 y 14 de... se dio a leer informe de secretaria de I y P.

Vamos a reconocer a partir de marzo a los docentes viajeros de la univ, vamos a actualizar la suma a 650 para traslado y 180 para estadía por día, antes era de 730 y ahora se incrementa en 100 pesos tratando de atender el nuevo incremento de los boletos del transporte interurbano ocurrido en febrero y que también implica un esfuerzo importante para la facultad.



Concluyo el piso tecnológico para el colegio y la incorporación de equipos para la facultad. El piso tecnológico es un requerimiento básico para completar la inclusión del colegio con el plan nacional de igualdad. Esperemos poder informar en las próximas semanas que han llegado las computadoras tanto para los alumnos como el establecimiento.

También creo que es de público conocimiento el mal funcionamiento del correo electrónico institucional, he requerido distintos informes, la situación se podía solucionar, estamos en la atención de la problemática, con la implementación de un software antispam, porque varios servidores, gmail, por ejemplo, son spam los correos enviados desde la facultad, lo mismo ocurre con otros servidores. Realmente nos ha generado severos problemas.

El martes 13 será la próxima reunión de docentes preuniversitarios en el CIIN, obviamente que por ser marzo se avanzará en el nombrador ya aprobado y seguramente la cuestión salarial ocupará una parte importante de la reunión.

Información presupuestaria. Pido autorización para ser más exacto en la presentación para el acta pero fundamentalmente quería compartir con el cuerpo y la facultad, la ejecución presupuestaria del año 2011 en el rubro, funcionamiento, inciso 2, bienes de consumo, 3, servicios no personales y 4 bienes de uso. En el año 2010 sumamos tres rubros ejecutamos 810 mil pesos, mientras que en 2011, 1,133 millones de pesos, un incremento superior al 35%. Obvio nuestra preocupación, compartida en una reunión de CD, que es la fundamental, demanda de tipo presupuestaria de la facultad, en lo que ocupa a funcionamiento, es el inciso tres, servicios no personales, que en 2011 superamos los 900 mil pesos. En un contexto donde la erogación destinada a docentes viajeros, es prácticamente igual al año anterior, 196 mil en 2010 y 185 mil en 2011. Pero la totalidad de los otros rubros se incrementaron. Electricidad, erogamos 140 mil al año, entre este edificio, pisco y el colegio. Aun así el rubro docentes viajeros sigue siendo el de mayor participación en los gastos del presupuesto. Para concluir, el inciso 1, sueldos, supera los 30 millones de pesos en 2011. Si bien los números parecen importantes, está claro que el porcentaje que queda para funcionar, no estoy incluyendo capacitación docente ni ciencias y técnica, sino para comprar papel, pagar la luz, cambiar el piso del aula y pagar una computadora, para mantener el mismo nivel de gastos, necesitamos 1,5 millones. Se está empezando a discutir del presupuesto en el ámbito de rectorado con las distintas facultades.

Para el final, deje las elecciones, tanto en nuestra universidad como en la facu. Se van a realizar en el mes de abril. Como se hace cada dos años donde se renuevan CD y CS. Pero en esta oportunidad, hay una particularidad, o varias, que son sumamente importantes y quiero aprovechar la reunión para informarlas o titularlas, porque se modificó el reglamento de elecciones en varios puntos.

Los padrones cierran el 28 de marzo, la presentación de listas el 3 de abril y el acto oficial el 25 de abril, miércoles. Se cambió el artículo 11, que es una de las reformas más profundas, porque cambió la composición del claustro de graduados. Hasta las últimas elecciones se constituía por los que votaron en la última elección más los graduados más lo que solicitaran reemplazo por escrito. Esto generaba dificultades, porque en una elección de rector y decano votaba, no en la legislativa y cuando venía la próxima... en esta oportunidad todos los graduados de la o las carreras que se cursan y que hayan votado en alguno de los últimos cuatro actos electorarios integrarán el padrón de graduados. Este corte se hizo porque lamentablemente con anterioridad al año 2004 no hay registro de quienes votaron en las distintas unidades académicas y el rectorado.

Ahora el padrón de graduados pasa a ser mucho más voluminoso.

Se ha modificado el artículo 12, esto con respecto al claustro de estudiantes, se integra con todos los que aprobaron como mínimo dos cátedras, salvo cuando el plan lo prevea. Esto también es importante porque hasta ahora, se requería que estuvieran reinscriptos en sus distintas carreras y sobre todo un número importante de estudiantes de los años anteriores, que algunos les quedan finales, sino se reinscriben cuando van a rendir finales. Esto también incrementará en la práctica el número de los estudiantes. La otra norma, tiene que ver con el voto anticipado o voto bajo sobre doble cubierta, que es lo que se ha consensuado trabajosamente. Es un consenso que llevo años pero finalmente fue aprobado. Seguirá existiendo este mecanismo, se seguirá realizando en cada unidad académica y el rectorado pero en este caso el sobre no se colocará en una urna sino que el elector lo tendrá que llevar a una casilla de correo postal, donde la junta electoral central procederá a retirar todos los sobre que se hayan emitido y cuya legalidad se verificará, esto transparente, en mi opinión, en forma definitiva las suspicacias que históricamente generó.

Hay otro cambio importante aprobada en la reunión de febrero del superior, que en la facultad de económicas y jurídicas únicamente, como prueba piloto, con la totalidad de los claustros y electores, el voto será electrónico.

Secretaría: 20 de los varios, redesignación de cursos y 21 carreras de postgrado.



**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

- **XVII SESION ORDINARIA**
- **IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA**

**C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**C.1. Asuntos Particulares y peticiones**

**C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo**

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**

- 11-08-10 Prof. Díaz eleva solicitud de inclusión del idioma italiano en las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas. (Enviado a los Departamentos 20-09-10).
- 17-06-11 Colegio de la UNLPam eleva propuesta de Diseño Curricular del Ciclo Orientado del Nivel de Educación Secundaria. (A la espera de ajustes por parte del Colegio).
- 15-04-11 Consejera Ríos eleva propuesta de modificación de Resolución N° 474-CD-04 sobre cronograma de evaluaciones parciales. (Enviado a Secretaría Académica para consultas).
- 06-06-11 Consejeras Gambier, Ríos y Durán elevan proyecto de “Banda horaria”.
- 27-06-11 Consejera Farías eleva proyecto del Centro de Estudiantes de la Sede General Pico sobre “Franja horaria”.
- 02-08-11 Estudiantes Ignaszewski, Perrone y Schneider elevan propuesta sobre imponer el nombre “Prof. María Marta Cayre” al Aula N° 212 de la Sede Santa Rosa de esta Facultad.
- 29-02-12 Secretaría de Investigación y Posgrado eleva solicitud de autorización para la reapertura de la inscripción a las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

**COMITÉS DE SELECCIÓN DE DOCENTES INTERINOS**

- 29-03-11 Decanato eleva Expediente N° 99-F-11 s/ selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura I Nivel de Idioma (Inglés). **Dictamen** del Comité de selección. **Impugnación** de aspirantes Rodríguez Cháves y Wiedenhofer. **Remitido** al Comité de selección a efectos de ampliar dictamen. **Solicitud** de aspirante Gómez para contar con veedor en la entrevista. **Impugnación** de aspirante Rodríguez Chávez a la realización de entrevista. **Remitido** a Secretaría Legal y Técnica.
- 07-10-11 Decanato eleva Expediente N° 509-F-11 s/ selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía. **Dictamen** del Comité de selección: declarar desierta la selección. **Impugnación** del aspirante Ferrari. **Ampliación** del Comité de selección. **Remitido** a Secretaría Legal y Técnica.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

- 07-11-08 Consejera Moretta eleva propuesta de reforma de Resolución N° 66-CD-89.
- 22-09-11 Prof. Serrano, docente del Colegio de la UNLPam, eleva reclamo por valoración de antecedentes por parte de la Comisión de Clasificación del Colegio de la UNLPam.

\*\*\*\*\*

**D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA**

NOSEI: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 1 a 8, por tratarse todos de propuestas al Consejo Superior de designación de docentes preuniversitarios regulares en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. García como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas en Inglés, 3er año, del Nivel Inicial del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.

**CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Sorba como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Química, 5to año, divisiones I y II, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.



- CEI. 3** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Piccini como docente preuniversitario regular en 2 horas didácticas, en Introducción a la Sociología, 5to año, divisiones I y II, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 4** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Sombra como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Lengua y Literatura, 6to año, divisiones I y II, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 5** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Hermosilla como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas en Educación Física, 5to año, divisiones I y II –Femenino-, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 6** **SOBRE:** Proponer al CS la designación del Prof. Richter como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas, en Biología, 6to año, divisiones I y II, del Ciclo Superior de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.
- CEI. 7** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Dieser como docente preuniversitario regular en el cargo de Preceptor - turno tarde - 30 horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam.
- CEI. 8** **SOBRE:** Proponer al CS la designación de la Prof. Martínez como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas, en Geografía, 1er año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.
- SIDERAC: mociona aprobación de los temas N° 1 a 8. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 9** **SOBRE:** Designar al Prof. Cóccaro en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la Prof. Ariztimuño.

**Braun: moción de aprobacion AxU**

**Presidencia informa que ambas se enmarcan a llamados a seleccines de antecedentes del año pasado. Quiero explicar porque recién se designan a partir de este año. Salvo casos de incumplimientos del reglamento de selección de interinos, el resto de los docentes son designados 3 semanas antes que empiece el cuatrimestre. En la mayoría de los caos no corre, sino que se cubre el cargo cuando comienza al cuatrimestre. Pero es sumamente importante que se entienda que no es un capricho.. Los puntos no existen mas, existe preuspuesto. El 90% se utiliza demdoetabala en no docentes, docentesy autoridades. Esto debe incluir el 10% o menso de la masa salarial de la facultad, que nos tiene que alcanzar para cubrir este tipod e situaciones. Con esto se genera una masa compensatoria de dinero que nos permite anteder la designación de un ayudante de primera o profesor regular cuando un docente tiene una licencia por largo tratamiento. Son recursos difíciles de precisar. Es presupeusto de la facultad. El año pasado sobraron algo mas de 300 mil pesos que quedaron para este año. En realidad a mi me sorprende el nivel de precisión con el que calculamos, poque es acifra eeuivale a n titular exclusivo y auno demese de un ayudante de 1| simple en una planta que este año manejava 35 millones de pesos. No es que no se designaron por una cuestino arbitraria. Lamentablemente hay una cantidad importante de solicitudes de los distintos departamentos al inicio de cad cuatrimestre que no pueden ser atendidas todas, priorizamos las que corresponden a un cargo vacante, a licencias por maternidad, etc. Podemos entender que tal cátedra se quedo sin auciliar, tec, pero por supuesto que uadno se produce vacantes en diciembre, enero febrero, que n compometen mesas de examen, en este caso son deingles en otros de otros departamentos.**

- CEI. 10** **SOBRE:** Designar a la Prof. Obert en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 11** **SOBRE:** Otorgar aval académico a la Muestra fotográfica “*Miradas sobre Senegal: percepciones, sensaciones, emociones, reflexiones*” que, organizada por el Mgr. Kuz,



docente de la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia, se desarrollará durante la primera semana de inicio de clases del año 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aceptar la renuncia del Dr. Maristany en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

**CEI. 13** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Prof. Melina Farías en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Seminario: Comunicación y Educación, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación – Planes 1999 y 2002–, durante el segundo cuatrimestre del año 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Dar de baja al Prof. Bompadre del equipo de trabajo del proyecto de investigación “*La construcción del espacio literario en las revistas culturales de Santa Rosa desde 1950 a la actualidad*”.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Aceptar a María Emilia Orden como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Letras. **Aprobar** el Proyecto de Tesis “*Voces en tinta: descripción morfofonológica del gñin a iajich de los siglos XIX y XX*”. **Reconocer** a las Dras. Malvestitti y Fernández Garay como Directora y Co-Directora, respectivamente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.30. Se retira el consejero Grégoire del recinto.

**CEI. 17** **SOBRE:** Designar a las profesoras Redondo, María Herminia Di Liscia y Battistón como jurados titulares y a los profesores Maristany, Rodríguez y Saab como jurados suplentes para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Letras “*Semantismo de la reclusión*”, presentada por la tesista Merlo.

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Battistón.

**CEI. 18** **SOBRE:** Designar a los Dres. Lluch, Endere y Vezub como miembros titulares, y a los Dres. Villa, Fernández y Curtoni, como miembros suplentes del jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales “*Las colecciones arqueológicas del Museo Provincial de Historia Natural (1934-1992)*” de la Lic. Pera.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 19** **SOBRE:** Dar de baja al Lic. Martocci del equipo de trabajo del proyecto de investigación “*Identidades en conflicto: representaciones sociales del extranjero en producciones textuales rioplatenses, siglos diecinueve y primera mitad del veinte*”.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 20** **SOBRE:** Aprobar el programa del Seminario “*Más allá de la crisis: reescritura histórica en la novela argentina contemporánea*” que, a cargo de la Dra. Deffis y correspondiente a las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2012.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 21** **SOBRE:** Incorporar a la Dra. Montaña como codirectora del proyecto de investigación “*El impacto de las TIC’s en su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Nivel Secundario*”. **Incorporar** a las estudiantes Krell, Alegre, Pizarro, Álvarez y Piñero.

NOSEI: explica que la propuesta de incorporación fue analizada por los evaluadores del proyecto, quienes manifestaron su acuerdo. Mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

**CLR. 22** **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento de carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas*.

NOSEI: mociona aprobación en general. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: procede a realizar el tratamiento en particular del Reglamento. Como metodología de trabajo, informa que por Secretaría se irá dando lectura a los títulos y artículos, dándose por aprobados en caso de que ningún consejero o consejera manifieste lo contrario.

(Se pasa a la lectura por parte de Secretaría)



REGLAMENTO DE CARRERAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

### Capítulo I. Disposiciones generales

ARTICULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 3°.-

**PRESIDENCIA:** solicita autorización al Consejo para otorgarle la palabra a la Prof. Marisa Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, quien le advirtió sobre una propuesta de modificación de este Artículo.

(Asentimiento de consejeras)

**ELIZALDE:** explica que la consejera María Silvia Di Liscia, quien asimismo es Secretaria de Investigación y Posgrado de la UNLPam, al no participar de la sesión le manifestó la posibilidad de plantear que el Consejo estableciera un tiempo para la duración del mandato del Director y Codirector de la carrera, aunque el mismo pudiera ser renovable. Manifiesta que en lo personal acuerda con esta propuesta, y que el mandato podría ser de cuatro (4) años. Equiparando la mecánica a la duración de los Directores de los Institutos. Esto implica garantizar el recambio y la dinámica de las carreras de posgrado.

**PRESIDENCIA:** propone que se incluya al final del artículo la siguiente redacción: “La duración del mandato del/la directora/a será de cuatro (4) años, y podrá ser renovable.”

**NOSEI:** con la incorporación propuesta por Presidencia, mociona aprobación del Artículo 3°. Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 4°.-

**NOSEI:** mociona la aprobación del Artículo, con la incorporación de la redacción aprobada en el Artículo anterior en relación con la duración del mandato del/la Codirector. Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 2. De los seminarios

ARTICULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 13°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 14°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 3. De las tutorías

ARTICULO 15°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 4. De las becas

ARTICULO 16°.-

**PRESIDENCIA:** advierte que debería incorporarse en la redacción que las becas se otorgarán de acuerdo a las posibilidades presupuestarias “de cada carrera de posgrado”, ya que la redacción actual implica un compromiso del presupuesto de la Facultad.

**NOSEI:** con la incorporación propuesta por Presidencia, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 17°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 5. De las equivalencias o reconocimiento de cursos o seminarios

ARTICULO 18°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 19°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 20°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 6. De la acreditación del idioma (inglés o francés)

ARTICULO 21°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 22°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 7. De los trabajos finales de las carreras de Especialización

ARTICULO 23°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 24°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 25°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 26°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 27°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 28°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 29°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 30°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 31°.- Se aprueba por unanimidad.

### CAPÍTULO 8. De las carreras de Maestría



ARTICULO 32°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 33°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 34°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 35°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 36°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 37°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 38°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 39°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 40°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 41°.- Se aprueba por unanimidad.

#### **CAPÍTULO 9. De la evaluación curricular de la carrera**

ARTICULO 42°.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: una vez concluido el tratamiento en general y en particular del despacho, da por aprobado el *Reglamento de carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas*.

**CLR. 23** **SOBRE:** Aprobar el Sistema de Gestión - Protocolo de Trabajo para las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBE. 24** **SOBRE:** Prorrogar la finalización del proyecto de extensión “*Los pueblos de La Pampa en su centenario*”, coordinado por la Mgr. Rodríguez, hasta el 31 de diciembre de 2012. **Avalar** la incorporación de la localidad de Miguel Riglos. **Designar** a la Mgr. Billorou y al Prof. Pittaluga como responsables de la coordinación de la edición del Libro del Centenario de la localidad de Miguel Riglos.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

#### **E. VARIOS**

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 774-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 15 de noviembre de 2011, a la profesora Aurelia Marcela García en 3 horas didácticas, Cod. HD 538 a 540 Inglés Nivel B 2° Año, carácter interino, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

LAGUARDA: mociona tratamiento conjunto de los puntos 2, 3 y 4, por tratarse de movimientos en la situación de revista de docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 775-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 07 de noviembre de 2011, a la profesora Griselda Beatriz Gugliara en 3 horas didácticas, Cod. HD 832 a 834 Inglés Nivel A 2° Año, carácter interino, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 778-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 02 de diciembre de 2011, al profesor Diego Hernán Hemmingsen en 3 horas didácticas, Cod. HD 299 a 301, en la asignatura Historia 1° Año I División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 02 de diciembre de 2011, al profesor Federico Carmelo Martocci en 3 horas didácticas, Cod. HD 01 a 03, Historia 2° Año I División, y en 3 horas didácticas, Cod. HD 04 a 06, Historia 2° Año II División, carácter suplente. **Dar de baja**, a partir del 02 de diciembre de 2011, a la profesora Judith Molini en 4 horas didácticas, Cod. HD 239, 255, 256 y 269, Historia 3° Año I División, carácter suplente. **Dar de baja**, a partir del 02 de diciembre de 2011, a la docente María Julia Gualdoni en 3 horas didácticas, Cod. HD 189, 204 y 209 a 301, Historia 1° Año II División, carácter suplente. **Agradecer** a los docentes los servicios prestados en el establecimiento.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 779-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 15 de noviembre de 2011, al profesor Pablo Sebastián Garro en 3 horas didácticas, Cod. HD 443, 403 y 407 en la asignatura Educación Física 2° Año, carácter interino, Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.

LAGUARDA: mociona aprobación de los puntos 2, 3 y 4, que resultan aprobados por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 790-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Silvia Cristina Quipildor en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 11 de diciembre de 2011. **Dar de alta** en el cargo de Ayudante de 1°, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación con asignación de funciones





dentro de la carga horaria en la cátedra Práctica I (EP-EI-CE), a partir del 11 de diciembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11- Actividad 1- Inciso 1- del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 813-FCH-11 S/ Aceptar la renuncia de la Prof. Marta Irene Benito al cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Acreditación de Niveles de Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación a partir del 1 de enero de 2012. **Agradecer** a la Prof. Benito los servicios prestados en esta institución.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 815-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Silvia Elisabet Siderac en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple a efectos de cumplir funciones como Acompañante Académico de estudiantes no videntes, a partir del 1 de diciembre de 2011. **Asignar** a la Prof. Siderac funciones como Acompañante Académico de estudiantes no videntes dentro del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Práctica Educativa I: Práctica Curricular del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de diciembre de 2011.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Siderac.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 817-FCH-11 S/ Designar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente a la Sede Santa Rosa, cuyos integrantes se indican en la nómina que se adjunta como Anexo I, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada mediante Resolución N° 340-CS-11. **Designar** la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente a la Sede General Pico, cuyos integrantes se indican en la nómina que se adjunta como Anexo II, en el marco de la convocatoria a elecciones realizada Resolución N° 340-CS-11.

PRESIDENCIA: da lectura a los Anexos de la Resolución.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 818-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 17 de diciembre de 2011, a la docente Pamela Ester Scholl en horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I de la presente Resolución, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 819-FCH-11 S/ Dar de alta, a partir del 17 de diciembre de 2011 a la Prof. María Isabel Luján en la asignatura Matemática 4° Año I y II División, Reunión de curso y de Departamento, tal como se enuncia en el Anexo I, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Plante Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 823-FCH-11 S/ Aceptar la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Prof. Leticia Nora Garcia en 6 horas didácticas regulares de Geografía de 2do año I y II división del Nivel Polimodal: COD.: 150, 151, 152, 447, 447, 448 y 750, en 2 horas didácticas interinas de Geografía social 6to año Formación Orientada en Humanidades y Ciencias Sociales COD.: 667 y 668, en 1 hora reunión de curso de 6to año COD.: 669, 1 hora reunión de curso de 5to año COD.: 457 y 1 hora reunión de departamento COD.: 670. **Autorizar** a la Prof. García a sumir el dictado de las 2 (dos) horas didácticas de Geografía Social 6to año Formación Orientada en Humanidades y Ciencias Sociales, dentro de la carga horaria prevista para el ejercicio del cargo de Vicerrector.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 824-FCH-11 S/ Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2011, la renuncia de la profesora Norma Beatriz Guittlein en el cargo de Preceptor, Codificación P 03 Código 855, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 003-FCH-12 S/ Dar de baja al Prof. Martín Carlos Marusich en el cargo de Ayudante de 1°, interino, con dedicación simple en la asignatura Lengua Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 14 de febrero de 2012.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 004-FCH-12 S/ Aprobar el viaje y las inasistencias en que incurrirá la Prof. María Herminia Di Liscia para viajar a la ciudad de Granada, España



desde el día 10 al 15 de marzo de 2012, donde participará de la V edición del Master Erasmus, dentro de la asignatura “*Género, cuerpo y mujeres en la historia: prácticas de salud y discursos científicos*” en el marco del Programa Gemma., dicha solicitud se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Inciso 1, Apartado b), del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam, aprobado por Resolución N° 073-CS-01. **Solicitar** al Rectorado la autorización de la Prof. Di Liscia para realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Prof. Di Liscia la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en las actividades académicas mencionadas.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 005-FCH-12 S/ Rectificar el inciso a) del Anexo V de la Resolución N° 473-CD-11 excluyendo el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple correspondiente al Prof. Jorge Ramón Enrique Saborido en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Historia.

(Por Secretaría se explica que el cargo se había incluido como licencia sin goce de haberes y correspondía con goce, tal lo establecido por Resolución N° 638-FCH-11, ratificada por Resolución N° 446-CD-11)

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 006-FCH-12 S/ Dar de alta al Prof. Jorge Ramón Enrique Saborido en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Historia, a partir del 2 de enero de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

PRESIDENCIA: explica que el Prof. Saborido cortó su licencia, que originalmente continuaba hasta el 15 de enero de 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 014-FCH-12 S/ Aceptar la renuncia de la Prof. Valeria Silvina Pita en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, a partir del 01 de febrero de 2012.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 019-FCH-12 S/ Dar de baja a la Prof. María Silvia Di Liscia en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia de América I con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Historia de América I con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Historia de América III del Departamento de Historia, a partir del 1 de febrero de 2012. **Designar** a la Prof. Di Liscia en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2012 o mientras mantenga el cargo de Secretaria de la UNLPam, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

19.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 026-FCH-12 S/ Reconocer las tareas desarrolladas por los docentes que desde las distintas cátedras de primero y segundo año de las carreras de Profesorado en Letras, Geografía, Historia e Inglés han llevado adelante las actividades de implementación, seguimiento y evaluación del Campo de las Prácticas, según el Anexo I.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

20.- **SOBRE TABLAS:** Equiparar la designación de la Profesora Consulta Vilma Eulalia Pruzzo, a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple en la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el marco de la Resolución N° 041-CS-04. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

**PRESIDENCIA:** explica que la Prof. Pruzzo, por motivos que desconoce, en 2010 y 2011 fue designada en calidad de docente interina. Como no corresponde su designación como docente interina, ya que es consulta, en oportunidad de la designación de la planta docente para el año 2011 no se la incluyó en la Resolución N° 473-CD-11, con lo cual su renta cayó. Lo que proponemos con este proyecto es la equiparación de su designación, que es lo que corresponde, a un cargo de profesor titular con dedicación simple. La palabra interino no figura. Esto es a partir del 1 de enero y hasta 2014, para romper la lógica con las designaciones de interinos.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 21.- **SOBRE TABLAS:** Solicitar al Consejo Superior la autorización para reabrir la inscripción a las carreras *Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales* en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobada por Resolución N° 143-CS-99.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a las consejeras fijen sede, fecha y horario para la primera sesión ordinaria.

NOSEI: mociona que la misma se realice en la Sede Santa Rosa, el día 16 de marzo, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*